

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

77
EL BOALO

OFERTAS DE EMPLEO

Por resolución de Alcaldía, número 847, de 30 de noviembre de 2022, y de conformidad con lo contemplado en la base quinta de las bases generales que regulan el proceso extraordinario de estabilización/consolidación de empleo temporal en el ayuntamiento de El Boalo, a través del sistema de concurso-oposición, para la provisión en propiedad de una plaza de Agente de Empleo y Desarrollo Local, personal laboral fijo, se ha dispuesto cuanto sigue:

Primero.—Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos (anexo I) y excluidos (Anexo II), de las referidas pruebas, con indicación de las causas de exclusión, siendo la siguiente:

ANEXO II
LISTA DEFINITIVA DE EXCLUIDOS

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1	BARAJAS HERVÁS	SANDRA	***5046**	A
2	GARCÍA-ARANDA MORENO	MARTA PILAR	***8481**	A
3	GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	MARÍA JOSÉ	***0342**	C
4	MONTOYA CRUZ	CARMEN	***5046**	B

Causas de exclusión:

- A. Fuera de plazo.
- B. No presenta anexo de solicitud.
- C. No acredita titulación requerid en las bases.

Segundo.—Disponer la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con indicación exclusivamente de la lista definitiva de excluidos y las causas que lo han motivado, estableciendo el tablón de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Boalo, como lugar donde se expondrán las listas certificadas y completas de aspirantes admitidos y excluidos.

Tercero.—Disponer que la fecha de celebración del resto de actuaciones a realizar dentro del proceso selectivo se publicarán a través del tablón de edictos (<https://sede.elboalo-cerceda-mataelpino.org/>) y página web del Ayuntamiento, una vez coordinados los miembros del tribunal calificador.

En El Boalo, a 30 de noviembre de 2022.—El alcalde, Javier de los Nietos Miguel.
(03/23.598/22)

